

## MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558 Pagina Web: <u>www.municholoma.com</u>



OFICIO NO. MCH-OP-012/017

Choloma, Cortes, 23 de Febrero de 2017

P.M. Manuel Vallecillo Gerente General Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

CONTABILIDAD
PRESUPUESTO
Hay disponibilidad presupuesta
Si() NO()
Rengior 110100100000447110
Fecha 02/03/17 150/301

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para el "Proyecto de Construcción de 02 Aulas Escolares" en el Centro Básico Blanca Alicia Milla, ubicado en la Colonia Nueva Florida, Sector Sur.

Nombre Contratista

Mario Enrique Bueso García

Número de Identidad

70511-1965-00236

Monto del Contrato

Lps. 636,157.62

Código del Proyecto

SEDU-003/017

Renglón Presupuestario

11 01 001 000 004 47110 15-013-01 20 7

Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,

rigeniero Joel Discua

rector Obras y Proyectos

CC.Archivo JD/vd



## MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica. Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



## CONTRATO DE MANO DE OBRA

63/2017

Nosotros: LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI Mayor de edad, Ingeniero DURANT, Identidad R.T.N. No.0506-1984-02284, Hondureño, Agrónomo, casado 05061984022841, Solvencia Municipal No. 166896, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018). según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, Contratista, Mayor de Edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0511-1965-00236, R.T.N. 05111965002361, con domicilio en el Municipio de Choloma, Cortes, libre y espontáneamente celebramos el presente CONTRATO DE TRABAJO, el cual regirá por medio de las cláusulas siguientes. PRIMERO. El Señor Alcalde Municipal LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT, dice que contrata en nombre de la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor: MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, para los trabajos de "Construcción de 02 Aula Escolares, en el Centro Básico Blanca Alicia Milla, ubicado Colonia Nueva Florida, Sector Sur, Según Oficio No-MCH-OP-012/017.

## ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

Item	Descripción	Unidad	Precio	Cantidad	Total 🥺
1	Trazado y Marcado	ml	L. 35.22	66	L. 2,324.52
2	Excavación material tipo I (material común)	m³	L. 300.00	22.66	L. 6,798.00
3	Remodelación de capa vegetal (Incl. Acarreo 20 mts)	m³	L. 372.00	36	L. 13,392.00
4	Acarreo de material (desperdicio)	m³	L. 132.00	73.33	L. 9,679.56
5	Relleno Comp. Con material selecto (inc. Acarreo)	m³	L. 266.13	21.57	L. 5,740.42
6	Dado de concreto 50x50x50, 4 nu3, nu2,@20 cm	Unid	L. 560.23	18	L. 10,084.14
7	Zapata corrida; 0.20 x 0.40	ml	L. 389.60	64.2	L. 25,012.32
8	Solera 20x20, 4no.3 y no.2 @15cm, concreto 1:2:2	ml	L. 372.60	59.7	L. 22,244.22
9	Bordillo de concreto de 10x8 cm	ml	L. 133.53	17.1	L. 2,283.36
10	Solera 15x15, 3#3,#2@20cm. Conc 1:2:2	ml	L. 279.85	15.3	L. 4,281.71
11	Castillo 15x15, 4#3 y #2 @15, concreto 1:2:2	ml	L. 359.91	53.7	L. 19,327.17
12	Castillo 15x15, 3 no.3 y no.2 @ 20, concreto 1:2:2	ml	L. 312.97	10.8	L. 3,380.08
13	Losa de librero 0.60x0.1 mts (pulido)	ml	L. 615.84	16	L. 9,853.44
14	Librero empotrado kinder	Unid	L. 9,200.00	2	L. 18,400.00
15	Solera 15x20, 4 no.3, no.2 @20 conc 1:2:2	ml	L. 324.37	48	L. 15,569.76
16	Solera 20x25, 4#3, 2#4, #2 @ 15, 1:2:2 p/techo,c/perl	ml	L. 597.10	34.26	L. 20,456.65
17	Cargador de 10x15 2#3,#2 @0.15 concreto 1:2:2	ml	L. 278.11	2.3	L. 639.65
18	Batiente de 10x20 cm 2#3, #2 @15cm concreto 1:2:2	ml	L. 270.30	11.4	L. 3,081.42
19	Pared de bloques simple sisado 15cm	m²	L. 491.08	106.53	L. 52,314.75
20	Ventana de tubo industrial	m²	L. 913.00	27.62	L. 25,217.0
21	Puerta metalica p-7 (0.80x2.15 m,) tubo ind 3/4	Unid	L. 5,479.42	2	L. 10,958.8
	2 1 1 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	Hoid	1 7 500 00	2	1. 15.000.0

				Total	L. 636,157.62
33	Dirección de maestro de obra	dia	L. 550.00	90	L. 49,500.00
32	Limpieza final	m²	L. 5.00	113.52	L. 567.60
31	Pintura de aceite	m²	L. 75.75	93.54	L. 7,085.66
30	Ventanas de aluminio y celosías	m²	L. 1,200.00	55.24	L. 66,288.00
29	Tallado de elementos de I=0.20.m	ml	L. 122.32	353.08	L. 43,188.75
28	Tallado de elementos de l=0.15 m	ml	L. 91.74	126.11	L. 11,569.33
27	Entabicado bloque 30 cm (repe/pul)	ml	L. 213.10	23.4	L. 4,986.54

SEGUNDO. La Municipalidad pagara la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 636,157.62), de los cuales se le entregará un 20% del monto del contrato como inicio, y que corresponde a la cantidad de CIENTO VENTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 127,231.52), un 40% según el avance de la Obra por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS EXACTOS (Lps.- 254,463.04), y un último pago al estar finalizada la obra por un mismo porcentaje del 40% por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS EXACTOS (Lps. - 254,463.04), al concluir el trabajo designado según informe final del departamento que supervisa. - TERCERO. Este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato, con duración de 30 días hábiles.- CUARTO. Los materiales a utilizar en el proyecto antes indicado serán proporcionados por el contratista.- el señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del 15% del valor del contrato siendo la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 95,423.64). - En caso que el señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 15 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.- también se le hará la retención del 1% por la codificación del contrato, presente o no presente constancia del pago de la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI) .-QUINTO. La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras Publicas.- SEXTO Por su parte el Señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a sus estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto.-SÉPTIMO De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Veinticuatro Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Diecisiete.

EUGENIO CRIVELLI D. LCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA